



Resolución Ministerial

Lima, 26 AGO. 2016

N° 180-2016-PCM

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30484, se reactiva la Comisión Ejecutiva creada por la Ley N° 27803, Ley que implementa las recomendaciones derivadas de las Comisiones creadas por las Leyes N° 27452 y N° 27586, encargadas de revisar los ceses colectivos efectuados en las empresas del Estado sujetas a procesos de promoción de la inversión privada y en las entidades del sector público y gobiernos locales, para que proceda a revisar las reclamaciones interpuestas contra la Resolución Suprema N° 028-2009-TR, aplicando el criterio de la analogía vinculante;

Que, el numeral 9 del artículo 6 de la Ley N° 27803, modificada por la Ley N° 29059, dispone que la Comisión Ejecutiva está formada, entre otros, por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en tal sentido, es necesario designar al representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la referida Comisión Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 30484, Ley de reactivación de la Comisión Ejecutiva creada por la Ley N° 27803, Ley que implementa las recomendaciones derivadas de las Comisiones creadas por las Leyes N° 27452 y N° 27586, encargadas de revisar los ceses colectivos efectuados en las empresas del Estado sujetas a procesos de promoción de la inversión privada y en las entidades del sector público y gobiernos locales; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la abogada **ROCIO CALDERON MARTELL** como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Ejecutiva, creada por la Ley N° 27803, reactivada por la Ley N° 30484.

Artículo 2.- Remítase copia de la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y a la representante designada en el artículo precedente.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros

